



Ref. Expte.12532/2017

19 SEP 2017

VISTO: el Expte. de referencia, donde alumno que se detalla, solicita Continuidad en sus Estudios en la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el marco de la RHCD N° 273/2015 y;

CONSIDERANDO: Que se adjunta documentacion probatoria de lo expuesto por el Alumno.

Que del Informe elaborado por la Comisión de Seguimiento Académico se desprende que corresponde otorgar dicha continuidad.

Que en sesión del HCC de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de fecha 10 de agosto de 2017 se aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que la Dirección de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia otorga el V° B° a lo expresado anteriormente.

Que cuenta con Despacho favorable de la Comision de Escuelas, aprobado en sesión del HCD de fecha 24 de agosto de 2017.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la Continuidad de Estudios para el ciclo 2017, en el marco de lo dispuesto por la RHCD N° 273/2015, al alumno que se detalla:

- BRIZUELA JESSICA KAREN ROCIO, DNI 32681389

Artículo 2°: Dejar establecido que el Alumno deberá cumplir con lo establecido por la Comisión de Seguimiento Académico a fjs 19/20.

Artículo 3°: Notificar al Despacho de Alumnos de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a fin de que el alumno mencionado en el Art. 1, sea matriculado para el Ciclo Lectivo 2017, dejando constancia en su legajo.

1710

Prof. Dr. Esteban Brizuela
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Artículo 4°: Notificar al interesado que, de no cumplimentar los requisitos acordados al 31 de marzo de 2018, su situación será evaluada nuevamente por la Comisión de Seguimiento Académico.

Artículo 5°: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

va

1710